

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.PLA)

Procedimiento de Selección: Contratación Directa N° 1/2020

Expediente APLA N° 2866/2020

ARTÍCULO 1°.- Objeto

La presente Contratación tiene por objeto la suscripción a CINCO (5) licencias Autocad LT, por el periodo de DOS (2) años, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas requeridas y sus Anexos para la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.PLA)

ARTÍCULO 2°.- Documentos del Llamado

- 2.1 Reglamento de Contrataciones A.PLA.
- 2.2 Pliego de Bases y Condiciones Generales
- 2.3 El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.
- 2.4 Orden de Contratación, emitida por la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.PLA)
- 2.5 Oferta de los oferentes y/o contratantes.

ARTÍCULO 3°.- Formas de presentación de las ofertas

3.1 Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, debiendo consignar en la parte exterior del mismo las siguientes aclaraciones:

- 3.1.1 Destinatario: “A.PLA”
- 3.1.2 Descripción del objeto: “Contratación Directa para la suscripción a CINCO (5) licencias Autocad LT, por el periodo de DOS (2) años, para la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN”
- 3.1.3 La fecha y hora en que se realizará la apertura de las ofertas, según lo establecido en el Artículo 19 del presente Pliego.
- 3.1.4 La presentación de ofertas deberá realizarse en la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, sita en Av. Callao N° 976/982, piso 2, oficina 124, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego. Asimismo y con tres días de antelación a la apertura de ofertas, los interesados podrán formular sus consultas, a los siguientes correos fernanda.maidana@apla.gob.ar y marina.salvay@apla.gob.ar

3.2 Las ofertas deberán incluir, con suscripción en todas sus fojas por persona/s con personería suficiente, lo siguiente:

- 3.2.1 Fotocopia de la nota mediante la cual se efectuó la invitación a la convocatoria y consta la recepción de los pliegos y documentación de la convocatoria.
- 3.2.2 Fotocopias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de las Especificaciones Técnicas. **No siendo necesario presentar copias del Reglamento**

de contrataciones ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en virtud de lo establecido en el punto 3.4 del presente.

3.2.3 Presentar completa Planilla Informativa Anexo I adjunta al presente.

3.2.4 A los efectos de acreditar personería suficiente, deberán presentarse copias simples de:

3.2.4.1 **Sociedades Anónimas:** Acta de Asamblea en donde se hayan elegido las autoridades y el Acta de Directorio de distribución de cargos si la elección no se hubiera llevado a cabo directamente en aquella y sus estatutos, **en otro tipo de sociedades el contrato social.**

3.2.4.2 **Apoderado:** fotocopia del poder con suficientes facultades para obligar a la sociedad.

3.2.4.3 **Unión Transitoria de Empresas:** documento mediante el cual se constituye la misma o convenio por el cual si se obtiene la contratación las partes se obligan a constituir la, debiendo los participantes de la misma cumplir todos los requisitos del presente pliego.

3.2.5 Constancia de inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.)

3.2.6 Conforme a lo establecido en el Art 2 de la RG AFIP 4164 E/2017, la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN constatará, a través de los sitios provistos por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS a tal efecto (“web service – proveedores del estado” / “consulta – proveedores del estado”), que los oferentes no posean deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de seguridad social y que los mismos hayan cumplido con la presentación de declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de seguridad social. La consulta efectuada sobre la CUIT del oferente deberá reflejar que el mismo no tiene deuda pendiente con la AFIP (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS)

3.2.7 Presentar completa y suscripta la **Declaración Jurada del Pliego de Bases y Condiciones Generales, adjunta al presente requerimiento como Anexo III**

3.2.8 Garantía de mantenimiento de oferta, conforme al Artículo 4° del presente.

3.2.9 La oferta económica expresada a través de precios unitarios y ciertos en números, volcada en **Planilla de cotización ANEXO II**, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del presente.

3.3 Moneda de Cotización: Las propuestas deberán cotizarse en **PESOS**. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida.

3.4 Se presume conocida por los interesados toda información o documentación de la convocatoria remitida junto con las invitaciones a participar efectuadas por esta AGENCIA DE PLANIFICACIÓN, siendo exclusiva responsabilidad de los interesados tomar conocimiento de las mismas. Ningún interesado, oferente, preadjudicatario o contratista podrá alegar el desconocimiento de los documentos que forman parte del llamado y remitidos conjuntamente con la invitación a participar.

3.5 **Deberá presentar sólo un juego de la documentación requerida para la presentación de la oferta.**

3.6 Los bienes y servicios ofertados deberán cumplir con los requerimientos indicados

en las especificaciones técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Dichos requerimientos son considerados mínimos, y se deberá explicar claramente todas las soluciones técnicas o económicas que la diferencian de la oferta básica. No se reconocerá cargo alguno por todo aquello que no estando consignado en la oferta sea necesario para dar cumplimiento al objeto de que se trata.

3.7 La oferta deberá presentarse en idioma nacional.

ARTÍCULO 4°.- Garantías

Todos los oferentes y el que resultare adjudicatario deberán constituir garantías en alguna de las formas establecidas por el **Artículo 21** del Reglamento de Contrataciones de la A.PLA, que conforme la etapa del procedimiento en que se encuentre serán:

4.1 Conjuntamente con la oferta deberá ser presentada una garantía de mantenimiento de oferta, la que deberá constituirse como mínimo por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total ofertado y por el término de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de ofertas.

4.2 Al momento de la adjudicación, hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la aceptación de la Contratación, el oferente deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del monto del contrato.

ARTÍCULO 5°.- Impuesto al Valor Agregado y a las Ganancias

La A.PLA reviste el carácter de EXENTO en el Impuesto al Valor Agregado. **No debe discriminarse en la oferta la incidencia del gravamen, el que debe ser incluido en el precio final que se cotice.**

La A.PLA actúa con el carácter de agente de retención de los impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias, entre otros impuestos, de acuerdo a resoluciones generales de la AFIP. En consecuencia, se practicarán retenciones en los casos que así corresponda.

En el supuesto que el proveedor se hallare comprendido en algún régimen especial, fuere exento o no alcanzado por el IVA o el impuesto a las Ganancias, deberá mencionar la norma que así lo determine, acreditando tales condiciones de manera oportuna y conforme esté establecido en las normas impositivas.

ARTÍCULO 6°.- Plazo de Vigencia del Contrato

6.1 El contrato tendrá una vigencia de DOS (2) años, a contar desde la fecha efectiva en que la suscripción se encuentra instalada y puesta en funcionamiento.

6.2 En el caso que, una vez finalizadas las tareas que hacen al cumplimiento del objeto de la contratación de que se trata por parte del Adjudicatario, el área de Sistemas, necesite efectuar tareas relacionadas con la instalación en curso, más allá del plazo de vigencia establecido, no se considerará mora por parte del Adjudicatario.

Artículo 7°.- Forma de cotizar

7.1 La oferta económica expresada a través de precios unitarios y ciertos en números.

7.2 La AGENCIA, no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas, y volcada en **Planilla de cotización ANEXO II**.

7.3 Moneda de Cotización: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida.

ARTÍCULO 8°.- Presupuesto

El presupuesto asciende a PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) IVA INCLUIDO, por la suscripción de las CINCO (5) Licencias por el periodo de DOS (2) años.

La factura deberá remitirse a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a efectos de su conformidad.

ARTÍCULO 9°.- Forma de facturación, lugar de presentación y pago

La factura por el monto total del periodo de suscripción será presentada, dado el tipo de servicio de que se trata, en la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a efectos de su conformidad.

La certificación definitiva de la puesta en funcionamiento del servicio de que se trata, será efectuada por la persona que la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN, determine a los fines de establecer el control del servicio efectuado.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria y/o cheque dentro de los TREINTA (30) días contados desde la presentación de la correspondiente factura, la misma deberá presentarse y/o remitirse a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ARTÍCULO 10.- Confidencialidad

La Adjudicataria se obliga a mantener en estricta confidencialidad cualquier información que le hubiere sido o le sea revelada o suministrada en el transcurso y en ocasión del cumplimiento de la presente contratación. La Adjudicataria será responsable frente a la Agencia por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarse a esta última a raíz de la revelación o divulgación de cualquier información confidencial a terceros, tanto por su parte, como por su personal, sus subcontratistas y el personal de éstos, si fuera el caso. Esta obligación de reserva o; confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución de la presente contratación.

ARTÍCULO 11.- Criterio de Evaluación y Selección

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos del presente y las Especificaciones Técnicas requeridas, resulte más conveniente para el Organismo contratante. Se tendrá además en cuenta, la idoneidad del oferente, beneficios ofrecidos y demás condiciones de la oferta, la

AGENCIA DE PLANIFICACIÓN podrá solicitar toda documentación que considere relevante a efectos de realizar una mejor evaluación de las ofertas.

La adjudicación será a un único oferente a efectos de evitar duplicidad de prestaciones, inconvenientes en la prestación del servicio o mayores costos y a fin de mantener unificadas eventuales responsabilidades emergentes de la presente contratación.

La AGENCIA se reserva el derecho de adjudicar o no el renglón por considerarlo inconveniente y dejar sin efecto la presente contratación.

ARTÍCULO 12. Personal

El personal utilizado por la Adjudicataria para la prestación del servicio, no adquiere por esta contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN contratante, siendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado. Queda bajo exclusiva responsabilidad de la Firma adjudicataria, todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como asimismo del cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios, y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

La Adjudicataria deberá contar con un seguro a su cargo de acuerdo al siguiente detalle: Accidentes de Trabajo de acuerdo con la legislación aplicable y en la forma más amplia permitida por las reglamentaciones y cualquier otro seguro requerido por leyes de beneficios para empleados o cualquier otra reglamentación aplicable donde el trabajo deba ser realizado.

La Adjudicataria quedará obligada a ocupar el personal que necesite con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 13.- Incumplimientos

El incumplimiento en tiempo y de la manera debida de cualquiera de los deberes del adjudicatario dará lugar a la mora automática, y por consiguiente la AGENCIA DE PLANIFICACION podrá optar por:

13.1 La afectación de la garantía de adjudicación o cumplimiento de contrato, más un CINCUENTA POR CIENTO (50%) en concepto de multa, importe que podrá ser deducido del/los pagos.

13.2 Por la falta de prestación del servicio de suscripción contratado, se podrá aplicar una multa del UNO COMO CINCO POR CIENTO (1,5%) del monto total de contrato por cada día hábil de atraso o falta del servicio. En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del Contrato.

13.3 La rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, con llevara a la pérdida total de la garantía de cumplimiento, en concepto de multa, y habilitara la promoción de acciones por los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las demás acciones que en derecho correspondan.

ARTÍCULO 14.- Presentación y apertura de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en las condiciones determinadas en la parte pertinente del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, únicamente el día..... de.....de..... en el horario de.....horas hasta las.....horas en la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Av. Callao 982, 2° piso, oficina 124, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

El acto de apertura tendrá lugar en la dirección y oficina mencionada el día.....de.....de..... a lashoras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) Objeto: La presente Contratación tiene por objeto la suscripción a CINCO (5) licencias Autocad LT, por el periodo de DOS (2) años, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas requeridas y sus Anexos para la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.PLA)

B) Condiciones Generales

Los oferentes deberán obligatoriamente responder por el cumplimiento de cada requerimiento, especificación y/o condición enunciada para los productos solicitados.

La adquisición de la suscripción de licencias de software para uso por tiempo determinado habilitara a la AGENCIA a utilizarlo por un tiempo definido cumpliendo los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la cantidad de licencias que se han solicitado.

Se deberá contemplar dentro de la oferta el respectivo mantenimiento o suscripción de mantenimiento por parte del fabricante del software.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este Pliego de Especificaciones Técnicas deberán ser considerados mínimos y necesarios y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

C) Especificaciones Técnicas mínimas requeridas

- Nombre o denominación; AutoCad LT
- Versión; Commercial New Single-user ELD
- Edición : 2021
- Forma de Licenciario; single user
- Arquitectura: 64 bits para Ms Windows
- Sistema operativo: Microsoft Windows 10 Pro
- Idioma: Español para Microsoft Windows

- Cantidad de Licencias: CINCO (5)
- Duración del contrato: DOS (2) años
- Plazo de entrega: SIETE (7) días a partir de la notificación de la Orden de Compra

D) Condiciones del Software requerido

- 1) Todo elemento ofrecido deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas como mínimas en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 2) En todos los casos se deberá consignar marca, modelo y versión de los productos que integran la oferta y la documentación que se acompañe deberá coincidir con ellos
- 3) Los oferentes deberán incluir en su cotización todo elemento que aunque no haya sido descrito en las especificaciones técnicas mínimas, resulte necesario para asegurar el correcto funcionamiento del elemento ofrecido.
- 4) No se admitirán ofertas que se especifiquen simplemente “según pliego” como especificación, descripción o identificación de los bienes y servicios ofrecidos
- 5) Todas las facilidades ofertadas deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente contratación, es decir, haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante
- 6) Serán consideradas como no presentadas facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual (vigente a la fecha de apertura de la presente contratación)
- 7) Los oferentes que resulten adjudicados deberán garantizar que cualquier elemento que provean se encuentra libre de errores relacionados con el manejo de fechas

E) Forma de entrega de los productos

Se entregarán un certificado con los números de serie de las Licencias suscriptas y la duración del contrato. En relación al software, el mismo podrá ser descargado del sitio de fabricante.

F) Capacidad Técnica del oferente

- 1)** Las empresas oferentes deberán poseer representación oficial autorizada para la República Argentina, emitida por el fabricante de todos los componentes requeridos y un servicio técnico especializado, que deberá brindarse con personal calificado, certificado y acreditado por el fabricante desarrollador del software. Se deberá incluir la documentación respaldatoria emitida por el fabricante.
- 2)** El Oferente deberá incluir toda documentación que acredite que se encuentra enmarcado en alguna de las siguientes condiciones:
 - 2.1 Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
 - 2.2 Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
 - 2.3 Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.
 - 2.4 Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.
- 3)** La mencionada representación deberá tener un plazo mínimo de DOS (2) años a partir de la recepción definitiva, es decir durante la vigencia de la suscripción.
- 4)** La garantía deberá ser ofrecida en forma directa e inmediata por la empresa adjudicataria. Este servicio se brindará en forma autónoma sin que exista ningún tipo de restricción o autorización por parte de la empresa fabricante del hardware o desarrolladora del software.
- 5)** El adjudicatario deberá arbitrar los medios necesarios y será responsable de ello, para asegurar la prestación del servicio de garantía.
- 6)** El adjudicatario deberá contar con un servicio de atención al usuario, mediante comunicación telefónica o correo electrónico, a fin de asesorar al/los usuario/s en la utilización del sistema del servicio que brindan.



ANEXO I: PLANILLA INFORMATIVA

Contratación Directa N° 1/2020

El que suscribe Documento (Tipo y N°)
..... en nombre y representación de la Empresa (Razón Social)
..... informa y denuncia domicilio real en la
calle.....N°..... Localidad
domicilio legal en la calle N°..... Localidad
.....; con poder suficiente para obrar en su nombre,
y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa,
ratifica el interés en particular en la convocatoria y a la vez somete la cuestión a la jurisdicción de los
TRIBUNALES FEDERALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, renunciando a cualquier otro
fuero que pudiera corresponder.

.....

(FIRMA Y ACLARACIÓN)



ANEXO II: PLANILLA DE COTIZACIÓN:

Contratación Directa N° 1 /2020

El que suscribe
 Documento (Tipo y N°) en nombre y representación de la
 Empresa con domicilio real en la calle
 N°..... Localidad
 domicilio legal en la calle
 N°..... Localidad
Teléfono..... CUIT N° y ,
 luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente
 compulsa, cotiza los siguientes precios:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Cantidad de suscripciones	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
(ÚNICO)	Suscripción Licencia Autocad LT para la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN, por el periodo de DOS (2) años y según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CINCO (5)	\$	\$
TOTALES				\$

SON PESOS

.....

.....



(FIRMA Y ACLARACIÓN)



ANEXO III

Declaración Jurada

El que suscribe

.....

DNI N°

.....

En su carácter de

.....

De la empresa

.....

Declara bajo juramento que quien realiza la presente oferta cumple con los requisitos que se detallan a continuación;

- 1.-Capacidad jurídica.
- 2.-Solvencia económica y financiera.
- 3.-Experiencia y desarrollo tecnológico adecuados al tipo de prestación objeto de la contratación.
- 4.-Recursos humanos disponibles que posean la experiencia y la capacitación técnicas requeridas para el tipo de contratación a ejecutarse.
- 5.-Equipos disponibles con el grado de desarrollo tecnológico compatibles con el objeto de la Contratación.
- 6.-Comportamiento adecuado con anteriores comitentes en contrataciones similares, en especial en lo que respecta a materiales utilizados, cumplimiento de plazos de entrega y restantes obligaciones contraídas.
- 7.-Cumplimiento en término de las obligaciones fiscales de carácter nacional, provincial y municipal, como así también el pago de las obligaciones a los organismos de seguridad social cuando así se establezca en los respectivos Pliegos de Condiciones Particulares, en éste último caso.
- 8-Declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 11.5 del Reglamento de Contrataciones; *"Toda persona física o jurídica que se encuentre en interdicción judicial, o sometidos a proceso penal, o condenados por delitos de acción pública; los fallidos y en concurso civil de acreedores ..."*

.....

(FIRMA Y ACLARACIÓN)